

ROBERTO SALGADO VALDEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fusión por absorción de la compañía "MOTRANSA C.A." (absorbente) con las compañías "MORISAENZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" e "INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A." (absorbidas), aumento de capital y reforma de estatutos; otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1º de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.00.1013 y SC.IJ.DJCPTE.2000.193 de 28 y 30 de noviembre del 2000, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía "MOTRANSA C.A." (absorbente) con las compañías "MORISAENZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" e "INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A." (absorbidas), aumento de capital y reforma de estatutos, constante en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto, Segundo, Sexto y Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las respectivas matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la transferencia de dominio del inmueble que realiza la Compañía INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A., a favor de la Compañía MOTRANSA C.A., constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la Compañía "MOTRANSA C.A."; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, cancele la inscripción de las escrituras públicas de constitución de las compañías "MORISAENZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" e "INMOBILIARIA INVESTBIEN S.A."; y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

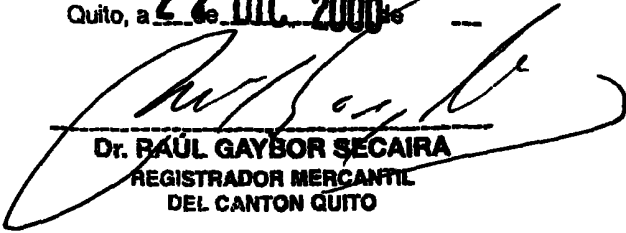
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 07 DIC. 2000

CRP/ljp
Expd.1750, 838, 48650

Dr. Roberto Salgado Valdez,

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3952 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 454.
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 22 DIC 2000


Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

